Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

02

Río Grande, 7 de mayo de 2024.

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-27076/2024, del registro de esta Gobernación y la Disposición D.G.A.F.D. – S.P.J. N°01/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa para la adquisición de elementos de limpieza, para los programas de ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES, PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR Y MODELO ONU, que lleva adelante la Secretaría de Políticas para las Juventudes del Ministerio Jefatura de Gabinete, según Nota de pedido 131/2024, RAF 101.

Que mediante Disposición D.G.A.F.D.S.P.J. N° 01/2024, citada en el visto se autorizó el llamado a Compra Directa N° 131/2024 RAF 101.

Que se ha detectado un error sustancial en la presente contratación, de acuerdo la fecha de apertura indicada en el formulario de cotización y la invitación a cotizar cursada a los diferentes proveedores.

Que, invocando los principios de economía, eficiencia y eficacia, es conveniente dejar sin efecto la presente contratación.

Que de acuerdo al Artículo 31° "Revocación del Procedimiento" de la Ley Provincial de Contrataciones 1015, se podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, siempre que medie fundamentación de la causa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. N°363/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DESPACHO

DISPONE:

G.T.F.
J.V.B.

ARTÍCULO 1°. – Dejar sin efecto la Compra Directa N°131/24 RAF 101, con su llamado autorizado según Disposición D.G.A.F.D.–S.P.J. N°01/2024, la cual será tramitada por un nuevo procedimiento. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.D.-S.P.J. N° 02/2024.

BARRIENTOS Julia Veronica

Firmado digitalmente por BARRIENTOS Julia Veronica
DN: SERIALNUMBER=CUIL 27279883920, C=AR, CN=BARRIENTOS Julia Veronica
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2024-05-07 11:16:48
Foxit Reader Versión: 9.0.0